



APRUEBA ACUERDO N° 047 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 07 DE FECHA 01/03/2023.-

ALGARROBO 02 MAR 2023

DECRETO N° 0577



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 047 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 047 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de, los concejales presentes, acuerdan aprobar el suscribir **Convenio y/o Contratos** por montos iguales o Superiores a 500 UTM, para "Servicio de Atención Primaria de urgencia SAPU 2023", de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 30 de fecha 24/02/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 047 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 MAR 2023

FECHA SALIDA: 03 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°